

RESOLUCION N° 0101-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 27 de Marzo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp. N° 002712 - 15, presentado por el **Sr. DE LOS RIOS MAQUERA PASCUAL**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de venta de combustible.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 075-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000014, al **Sr. DE LOS RIOS MAQUERA PASCUAL**, para el giro de venta de combustible – Estación de Servicios de Combustible “ D’ DE LOS RIOS”

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 171.83 m², ubicado en Av. Progreso Mz. 74 – Lte.02 del CC. PP. IV Etapa del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación en el informe N° 1008-2015/DO-MDPN.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE